

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------|--|
| Denominación del Título | Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación |
| Universidad solicitante | Universidad Miguel Hernández de Elche |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Miguel Hernández de Elche la modificación del plan de estudios ya verificado del título de Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.

Se propone una **modificación de la denominación del título** que pasa a ser: **GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**. Dicha modificación responde a un cambio en la estructura del plan de estudios que amplía la oferta de especialidades añadiendo, además de la tecnología específica de Sistemas de Telecomunicación, las tecnologías específicas tanto de **Sistemas Electrónicos como de Telemática**.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la documentación presentada se alberga, bajo un mismo título, varias especialidades. De este modo, junto a la citada modificación de la denominación, se propone un cambio en la estructura del plan de estudios que amplía la oferta de especialidades añadiendo, **además de la tecnología específica de Sistemas de Telecomunicación, las tecnologías específicas de Sistemas Electrónicos y de Telemática**.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos FAVORABLES sobre la solicitud presentada lo que traslada al Consejo de Universidades para que continúe con la tramitación del expediente y para que proceda a los efectos oportunos en el RUCT.

Madrid, a 13 de julio de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez